

los datos que obran en el proyecto que ha servido de base a la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 31 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Alberó Silla.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

4882 RESOLUCION de 21 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 514.973.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que en única instancia pendía ante la Sala, interpuesto por don Julián Sánchez Sánchez, Auxiliar de clasificación y reparto, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, adscrito a Madrid, contra la Administración, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1982 y 12 de noviembre de 1982, éste confirmando aquél, sobre separación del servicio, la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 23 de octubre de 1984, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián Sánchez Sánchez, contra

4884 RESOLUCION de 8 de marzo de 1985, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el grupo II del expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del proyecto de línea de transporte de energía a 66 KV para la alimentación de las subestaciones de tracción eléctrica de la electrificación Minas del Marquesado-Almería.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 25 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo).

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 23 del próximo mes de abril, a partir de las diez treinta horas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y

los acuerdos del Consejo de Ministros de 29 de enero y 12 de noviembre de 1982, el segundo confirmatorio del primero, confirmamos estos acuerdos como conformes al ordenamiento jurídico, sin costas.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de enero de 1985.-El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

4883 RESOLUCION de 15 de febrero de 1985, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el título de «Libro de interés turístico» a la publicación «Cornisa Cantábrica. Guía de la naturaleza», de Carlos Carrasco-Muñoz de Vera, perteneciente a la Colección Guías Turísticas de «Editorial Everest, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por don Rafael Domínguez Rodríguez, Director-Administrativo de «Editorial Everest, Sociedad Anónima», para que se declare «Libro de interés turístico» la publicación «Cornisa Cantábrica. Guía de la naturaleza», de Carlos Carrasco-Muñoz de Vera, perteneciente a la Colección Guías Turísticas de «Editorial Everest, Sociedad Anónima», y de acuerdo con lo que dispone la Orden de 26 de marzo de 1979,

Esta Secretaría General de Turismo ha tenido a bien conceder el título de «Libro de interés turístico» a la publicación anteriormente mencionada.

Lo que se hace público a todos los efectos.
Madrid, 15 de febrero de 1985.-El Secretario general, Ignacio Fuego Lago.

derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Nacimiento (Almería), sin perjuicio de proceder a instancia de parte de un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el diario «La Voz de Almería», de Almería, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del citado excelentísimo Ayuntamiento, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a esta Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, primera planta (28036 Madrid), al excelentísimo Ayuntamiento de referencia o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Madrid, 8 de marzo de 1985.-El Ingeniero Jefe, Francisco Javier Medina Salanova.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Número de polígono	Número de parcela	Paraje	Clase de finca
1	Don Julio García Sánchez y don Enrique Racafull García	21.20.38	69	Ramblón y Pozo Mateo.	Rústica.
2	Don Angel Blázquez Corral	-	-	Ramblón y Pozo Mateo.	Rústica.
3	Don José Aguilera Cabrerizo	-	-	Ramblón y Pozo Mateo.	Rústica.
4	Don Mariano Garrido Corral	-	-	Ramblón y Pozo Mateo.	Rústica.
5	Don Rogelio y doña Presentación Pelayo Díaz	-	-	Ramblón y Pozo Mateo.	Rústica.
6	Doña Rosario Ocaña López	-	-	Ramblón y Pozo Mateo.	Rústica.
7	Don Angel Blázquez Corral	36-44	1-2	Cerro Paquito	Rústica.
8	Doña Carmen Rodríguez Martínez	36-44	21	Los Martínez	Rústica.
9	Don José Tamayo Uros	36-44	343	Cañadas Ibáñez	Rústica.
10	Don Manuel Trujillo Martínez	36-44	65	Cañadas Ibáñez	Rústica.
11	Doña María Ayala Ayala	36-44	67	Cañadas Ibáñez	Rústica.
12	Don Miguel Ruiz Pelayo	-	-	Manglas	Rústica.